



¡Bancamos tus ideas!

Bases de la convocatoria

El Fondo Concursable para proyectos de investigación es impulsado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). En su edición 2011, el mismo se enmarca en el programa Fondo de Iniciativas Juveniles del Instituto Nacional de la Juventud (INJU-MIDES). El objetivo principal de dicho fondo es estimular la generación y divulgación de conocimientos realizados por jóvenes y que a su vez sirvan como insumos para el desarrollo de políticas y programas de juventud en Uruguay. En esta ocasión, se convoca a la presentación de proyectos sobre la temática *Jóvenes y Participación*.

La iniciativa cuenta el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres y la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres).

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es responsable de planificar, diseñar, asesorar, articular, supervisar y ejecutar las políticas públicas de juventud a nivel nacional, además de velar por su cumplimiento. Es competencia del Instituto la revitalización del papel de las y los jóvenes como actores sociales estratégicos para el desarrollo del país. En esa línea se trabaja desde una variedad de programas que buscan potenciar la participación juvenil en las diversas áreas desde una concepción integral, solidaria y de igualdad social.

A partir de marzo de 2010, el INJU viene desarrollando el Proyecto URU/09/005 "Aportes a la Construcción de un nuevo Modelo de Políticas hacia la Juventud", en colaboración con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Dicho proyecto tiene como propósito aportar a la construcción de un modelo innovador de políticas de juventud en el marco del Plan Nacional de Juventudes (2011-2015). En el marco de este proyecto se creó la Unidad de Análisis y Estudio de las Juventudes. Esta unidad técnica se encarga de recabar y generar información acerca de la realidad de las juventudes en nuestro país, de realizar el monitoreo de las políticas e iniciativas diseñadas para este grupo etario así como de coordinar con el Observatorio Social de Programas e Indicadores radicado en la Dirección de Evaluación y Monitoreo de Políticas



Públicas del Ministerio de Desarrollo Social (DINEM), retroalimentando y complementado el sistema de información existente en el MIDES.

Asimismo, desde el 2010 se viene implementando el proyecto “Hacia un nuevo modelo de políticas de juventud con perspectiva de género” (2010) impulsado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM (Parte de ONU Mujeres). Este proyecto se propone contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género en el diseño e implementación de un modelo innovador de política pública de juventud en el marco del Plan Nacional de Juventudes 2010-2015.

El eje estratégico del Plan Nacional de Juventudes “Participación, ciudadanía y cultura” es una de las prioridades del INJU para el quinquenio. Como plantea el documento, la participación debe ser un componente central de todos los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud. En particular, cabe resaltar que en este plano se constatan fuertes desigualdades de género y étnico-raciales que es preciso superar si se pretende fortalecer la ciudadanía de todos y todas las jóvenes en nuestro país. Por ello, la generación y divulgación de conocimiento en esta área y desde enfoques que contemplen estas inequidades se convierte en un pilar fundamental para el Instituto.

La mirada de jóvenes investigadores e investigadoras constituye una herramienta valiosa y no siempre común para la comprensión de los procesos de participación de las personas jóvenes, así como de las instituciones en que ellas intervienen. Es por ello que en el año 2010 se llevó a cabo la primera edición de este fondo, bajo el nombre de “Fondo Concursable para Jóvenes Investigadores/as Género y Juventudes”. Se recibieron un total de 60 proyectos de investigación, de los cuales se seleccionaron y ejecutaron ocho trabajos referidos a temáticas diversas tales como: empleo juvenil, trayectorias laborales y educativas de jóvenes rurales, ciudadanía de jóvenes trans, formas de estar juntos/as, migración de mujeres en Uruguay, mujeres jóvenes privadas de libertad, entre otros. El proceso culminó con la publicación del primer número de la Revista “Mirada Joven” disponible en la página web del INJU (link [REVISTA MIRADA JOVEN](#))

2. Objetivos de la convocatoria

2.1 Objetivo general

Generar oportunidades para que jóvenes con vocación y experiencia incipiente en actividades de investigación puedan desarrollar una propuesta¹ de su interés en una temática relacionada a la participación juvenil y desde una perspectiva de género.

Todos los proyectos deben elaborarse desde un enfoque de género, tanto en lo referido a sus marcos explicativos como a su estrategia metodológica y análisis.

¹ El Fondo busca promover y reconocer la generación de conocimientos desde una diversidad de abordajes metodológicos, por lo que también se aceptarán trabajos que sean fruto de procesos de investigación-acción.



A su vez, deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas de investigación:

1. **Ciudadanía, participación y liderazgo juvenil.** Representación política de jóvenes en estructuras de poder público. Participación juvenil y liderazgos en los procesos de participación ciudadana. Mujeres jóvenes en los partidos políticos.
2. **Participación social de jóvenes.** Presencia de jóvenes en movimientos sociales, ONGs, asociaciones civiles, etc. Organizaciones juveniles. Jóvenes y sociedad civil. El voluntariado como forma de participación. Participación de jóvenes en actividades artísticas, culturales, religiosas, deportivas y otras.
3. **Instituciones públicas y participación juvenil.** Cuál ha sido el devenir de la valoración y espacios asignados a la participación juvenil en el marco de las instituciones públicas (Proceso de conformación de los Consejos de Participación en el marco de los Centros de Educación Secundaria, programa PROPIA – INAU, entre otros ejemplos).
4. **Social Media y juventud.** Uso de este tipo de herramienta de cara a la participación juvenil. Redes sociales, Web 2.0, foros, etc. Implicancias de las redes sociales en los procesos de participación juvenil. Web 2.0 y construcción de subjetividades.
5. **Participación de jóvenes afrodescendientes.** Procesos participativos que incorporan/excluyen la dimensión étnico-racial en general y afrodescendiente en particular. Participación política de las mujeres afrodescendientes. Dimensión juvenil del movimiento afrodescendiente contemporáneo.

Asimismo se valorarán aquellos trabajos que:

- a) atiendan a los desafíos de la equidad frente al entrecruzamiento de la dimensión étnico-racial, de género y generacional;
- b) iluminen problemáticas juveniles desde abordajes novedosos, o que constituyan un aporte de información sobre aquellas áreas escasamente exploradas;
- c) ofrezcan una sistematización de información empírica ya existente sobre la temática y/o que incluyan revisiones teóricas sobre la misma.
- d) justifiquen adecuadamente la pertinencia social de la investigación, considerando su aplicabilidad y utilidad de sus resultados para la mejora de la situación de las juventudes en referencia a esta temática.
- e) recomienden acciones que mejoren las prácticas sobre las que se reflexiona.

2. 2 Objetivos específicos

1. Profundizar el conocimiento disponible sobre juventudes en Uruguay para avanzar en la construcción de políticas basadas en evidencia.
2. Incorporar insumos específicos sobre participación juvenil que faciliten y potencien la implementación de políticas de juventud en esta línea.
3. Indagar en los procesos de participación ciudadana promoviendo la mejora de los mecanismos previstos e identificando desafíos para la construcción de modelos alternativos, en particular en vistas a la promoción de la participación política de las mujeres jóvenes.
4. Apoyar a investigadores/as jóvenes que se estén iniciando en actividades de investigación, facilitando su inserción laboral en el ámbito académico a través del apoyo financiero a la realización de su trabajo y la posibilidad de publicarlo.



5. En un contexto de reflexión e incipiente implementación de los programas que pretenden estimular la participación juvenil, mejorar las prácticas y contribuir al acumulado de las instituciones públicas que se encuentran en este proceso.
6. Generar conocimientos y contenidos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género y que contribuyan a visibilizar y reflejar las desigualdades existentes.

3. Normas de la convocatoria

3.1 Requisitos para postularse

Se podrán postular jóvenes de hasta 30 años, estudiantes avanzados/as de nivel terciario y egresados/as.

Los trabajos se pueden presentar individualmente o en equipos de investigación conformados por no más de tres integrantes. En caso de que la propuesta sea presentada por un equipo, se deberá elegir a uno/a de sus integrantes como responsable del proyecto ante INJU.

3.2 Criterios de evaluación

El tribunal de evaluación será definido por el INJU.

La calidad de los proyectos se evaluará considerando los siguientes criterios:

- Relevancia del problema a abordar,
- Originalidad de la propuesta,
- Claridad conceptual y planteo metodológico,
- Coherencia interna del proyecto,
- Factibilidad,
- Inclusión efectiva de la perspectiva de género.

Se buscará promover los trabajos de jóvenes con experiencia incipiente en actividades de investigación.

3.3 Fallo del tribunal

El tribunal comunicará el 31 de octubre la nómina de proyectos a apoyar. Los resultados serán publicados en la página web del INJU.

3.4 Monto y duración de los proyectos

Serán seleccionadas un total de cinco propuestas, cada una de las cuales recibirá un premio de 30.000 pesos uruguayos. La ejecución de los proyectos comenzará el 7 de noviembre de 2011 y culminará el 31 de marzo de 2012. El 50% del pago será entregado contra entrega del Informe de Avance (diciembre 2011) y el restante 50% contra entrega y aprobación del Informe Final (marzo 2012).

3.5 Difusión

Los documentos finales serán publicados por INJU en la Revista Mirada Joven y presentados en las instancias de difusión que se estimen convenientes.



3.6 Inscripciones

Las inscripciones comienzan el 15 de setiembre y finalizan el 10 de octubre.

Los pasos para inscribirse son:

- 1°) Completar el formulario web con los datos personales y el CV de los/las integrantes del grupo (disponible **para completar en la página** web del INJU: www.inju.gub.uy).
- 2°) Descargar y completar el formulario de descripción del proyecto (disponible **para descargar en la página** web del INJU).
- 3°) Enviar a la dirección injuinvestiga@gmail.com y en formato pdf :
 - Formulario de descripción del proyecto completo
 - Escolaridad de las/los postulantes
 - Carta aval de docente²

Contacto: INJU-MIDES 24000302 (int.1113)

Correo: injuinvestiga@gmail.com

²La carta aval compromete al docente o investigador/a con el trabajo que desempeñará la persona o el equipo que se postula. El aval actúa como garantía de que quienes presentan el proyecto tienen conocimientos y antecedentes en enseñanza y/o investigación en la temática. En aquellos casos en que se considere necesario, la carta habilita al INJU a contactarse con la persona firmante para ofrecer apoyo o seguimiento al trabajo en algún aspecto que se considere necesario fortalecer.

